



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Octubre de 2010

819/10

Expte. N° 14.085/06

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la carrera de Postgrado **Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural**, que se dicta en la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, de Tarija, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota ingresada N° 1442/10, el coordinador de la citada carrera de Postgrado por la UNSa, Ing. Héctor Solá Alsina, informa sobre las tareas que desarrolló en la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, en el mes de Junio del corriente año;

Que los aspectos tratados, cuya documentación se adjunta, fueron los siguientes:

- Revisión y convalidación de todas las actas de evaluación de los diez (10) módulos implementados. Se adjunta documentación, con la nota final de los alumnos que aprobaron cada módulo, de acuerdo al puntaje que tiene implementado la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”.
- Acta para la coordinación del Trabajo Final de la especialidad y notas de los alumnos que no finalizaron su Proyecto, solicitando prórroga para la fecha de entrega del Trabajo Final.

Que respecto a las solicitudes de prórroga para la presentación del Proyecto Final, en atención a los argumentos de los estudiantes, se acordó entre los coordinadores de la carrera, Ing. Héctor Solá Alsina e Ing. Ignacio Velásquez Soza, establecer un plazo hasta el 30 de Setiembre de 2010;

Que asimismo, con fecha 6 de octubre de 2010, el Ing. Héctor Solá Alsina solicita una ampliación del plazo establecido hasta el 30 de Noviembre del corriente año;

Que la Escuela de Postgrado toma conocimiento del informe del Ing. Héctor Solá Alsina y aconseja su aprobación.

Que en coincidencia con lo sugerido por la Escuela de Postgrado, la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 276/10 aconseja:

1. Aprobar el informe del Ing. Héctor Solá Alsina, referido a la carrera de Postgrado Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural, que se dicta en la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, realizado mediante la Nota N° 1442/10, y cuya documentación adjunta.
2. Otorgar a los estudiantes de la citada carrera, una prórroga para la presentación del proyecto final, hasta el 30 de noviembre de 2010

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su XVI sesión ordinaria del 20 de Octubre de 2010)

RESUELVE

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

819/10

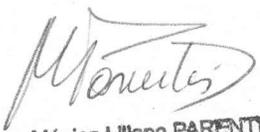
Expte. N° 14.085/06

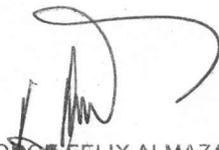
ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 276/10 de la Comisión de asuntos Académicos y en consecuencia disponer:

- ❖ Aprobar el informe del Ing. Héctor Solá Alsina, referido a la carrera de **Postgrado Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural**, que se dicta en la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", realizado mediante la Nota N° 1442/10, y cuya documentación adjunta.
- ❖ Otorgar a los estudiantes de la citada carrera, una prórroga para la presentación del proyecto final, hasta el **30 de Noviembre de 2010**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a los Ings. Héctor SOLA ALSINA e Ignacio VELÁSQUEZ SOZA y por su intermedio a los estudiantes y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/ aam

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA